

**SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL**

**CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

**SESIÓN N° 002-2022-CONTRALAFT**

**28 de junio de 2022**

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del día martes 28 de junio de 2022, se realizó la segunda sesión virtual del año de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFT). Participaron de la presente sesión las siguientes personas:

N°	Entidad	Representante
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)	Jimmy Marcos Quispe De Los Santos Presidente de la CONTRALAFT
2	Unidad de Inteligencia Financiera - Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (UIF-SBS)	Sergio Espinosa Chiroque Vicepresidente y Secretario Técnico de la CONTRALAFT
3	Ministerio Público (MP)	Kelly Tarazona Matos (*)
4	Ministerio del Interior (MININTER)	Silvia De la Cruz Quintana
5	Policía Nacional del Perú (PNP)	General PNP Jhonny Armando Veliz Noriega Coronel (PNP) Anderson Reyes Ugarte
6	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Aurea Consuelo Landa Chaparro
7	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)	Patricia Segovia Avendaño (**)
8	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)	John John Alarcón Herrera
9	Ministerio de Relaciones Exteriores	Blanca Gómez Velásquez
10	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Claudia A. Mansen Arrieta (***)
11	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)	Frank Casas Sulca Guillermo Paredes San Román

(\*) En representación del representante titular, doctor Rafael Vela Barba.

(\*\*) En representación del representante titular, señora Sara Pantoja Rivera.

(\*\*\*) En representación del representante titular, señor Eduardo Alfonso Sevilla Echevarría

A esta sesión asistieron como invitados los siguientes funcionarios:

Organismos y Entidades invitadas	Asistentes a la Sesión
MINJUSDH- Dirección General de Asuntos Criminológicos	Beyker Chamorro López
Ministerio Público - Terrorismo	Daniel Alberto Jara Espinosa
Ministerio Público - Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones	Rocío Gala Gálvez
	Mariola Paima Araujo
Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo	Milko Ruiz Espinoza
	Steve Moreano Calderón
Procuraduría Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio	Miguel Ángel Sánchez Mercado
	Héctor Paz Solano
Dirección Contra el Terrorismo PNP - DIRCOTE	Liliana Trejo Carhuaya
MINJUSDH-Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI)	Rocío Morales Prado

La señora **Fernanda García-Yrigoyen Maúrtua**, en representación de la Vicepresidencia y Secretaría Técnica de la CONTRALAFT, dio la bienvenida al nuevo Presidente, el **Viceministro Jimmy Quispe De Los Santos**.

El **Viceministro Quispe De Los Santos** dio la bienvenida a los miembros titulares, alternos e invitados que integran la Comisión, y verificó, con el apoyo de la Secretaría Técnica, el quorum reglamentario y dio por iniciada la sesión.

A continuación, procedió a detallar los temas previstos en el orden del día:

- Información sobre avances de la Política Nacional contra el Lavado de Activos (LA).
- Modificaciones del GAFI a la Recomendación 24, sobre Beneficiario Final.
- Propuesta de Lineamientos para los Equipos de Trabajo de la CONTRALAFT.

El **Viceministro Quispe De Los Santos** dio inicio al orden del día, señalando que, uno de los encargos primordiales que tiene la Comisión es proponer una Política Nacional contra el Lavado de Activos, de acuerdo al mandato que tiene previsto en su norma de creación y en virtud a los acuerdos adoptados. Es así que, en la medida que el proceso de formulación participativo inició en el segundo semestre del año 2021, corresponde estar al tanto de los avances y el trabajo que se viene realizando. Para tal efecto, cedió el uso de la palabra al señor **Christian Chiroque Ruiz**, en representación de la Secretaría Técnica de la Comisión, quien procedió a realizar una breve presentación al respecto.

Sobre el particular, el señor **Chiroque Ruiz** señaló que, luego de varias conversaciones y reuniones entre la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), así como la subsanación de algunas observaciones, el 21 de junio de 2022 la mencionada entidad brindó su conformidad metodológica al Entregable 1.

Acto seguido, el señor **Chiroque Ruiz** procedió a mencionar que el problema público identificado es la incidencia del lavado de activos que afecta socioeconómicamente a ciudadanos y agentes económicos. Asimismo, destacó las causas primarias (4) y secundarias (12), así como los efectos del problema identificado, conforme se detalla a continuación:

1. Existencia de informalidad en la economía como factor de riesgo de LA:
  - Causa secundaria: Reducido porcentaje de inclusión financiera en el país.
  - Causa secundaria: cultura de informalidad extendida en el país.
2. Deficiente prevención de LA por parte de los sujetos obligados:
  - Causa secundaria: Bajo nivel de entendimiento de riesgos de LA identificados en la ENR y de los propios de cada sector, con mayor incidencia en las APNFD.
  - Causa secundaria: Limitada aplicación del enfoque basado en riesgo por parte de algunos sujetos obligados.
  - Causa secundaria: Dificultad en la implementación de un sistema de prevención de LA en las pequeñas empresas y personas naturales que son sujetos obligados.
3. Debilidad del Estado para combatir el LA:
  - Causa secundaria: Deficiente regulación y supervisión en materia de prevención del LA.
  - Causa secundaria: Inadecuados controles para el transporte de dinero en efectivo de origen ilícito.
  - Causa secundaria: Limitada eficacia del funcionamiento del sistema de administración de justicia para perseguir y sancionar el LA.
4. Insuficiente articulación y participación activa entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil en la lucha contra LA:
  - Causa secundaria: Deficiente comunicación de los bienes ilícitos detectados al Subsistema Fiscal de Extinción de Dominio.
  - Causa secundaria: Limitada interoperabilidad de los sistemas que dificulta el intercambio y uso de la información crítica sobre LA entre las entidades competentes.
  - Causa secundaria: Limitada disponibilidad de información provista por las entidades para la comprensión del LA.
  - Causa secundaria: Escaso conocimiento de los ciudadanos en general sobre las consecuencias del LA.

Finalmente, el representante de la Secretaría Técnica, señaló los efectos del problema público: i) perjudica el correcto funcionamiento del sistema económico del país; ii) crecimiento y consolidación de las estructuras de las organizaciones criminales; y iii) afecta la confianza y legitimidad de las instituciones del Estado.

El **Presidente de la CONTRALAFT** agradeció la información brindada por el señor **Chiroque Ruiz** y señaló que recientemente el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) ha realizado modificaciones a la Recomendación 24, sobre Beneficiario Final, y en la medida que es un tema de mucha importancia en

la lucha contra el LA en nuestro país, resulta de interés para los integrantes de la Comisión conocer las modificaciones a efectos de adecuar nuestra normativa interna a estos estándares internacionales.

A continuación, se dio el uso de la palabra al señor **Enzo Paredes Castañeda**, de la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT, quien dio detalles sobre el particular.

Al respecto, el señor **Paredes Castañeda** señaló, en primer lugar, que la detección del beneficiario final - persona natural final que es propietaria o controla a una persona jurídica - es clave para prevenir el delito de LA/FT y destacó que en marzo del 2022 el GAFI publicó las modificaciones a la Recomendación 24 y su Nota Interpretativa. Así, entre los cambios, mencionó los siguientes:

- Diagnóstico sobre los riesgos de las personas jurídicas, incluyendo las creadas en el extranjero que tengan vínculos suficientes con el país.
- Enfoque múltiple: sobre la base del diagnóstico de riesgos, los países deben optar entre un registro de beneficiario final o un mecanismo alternativo, siempre que proporcione acceso a información de beneficiario final *adecuada, precisa y actualizada* a las autoridades.
- Aplicación de medidas complementarias adicionales necesarias para garantizar la determinación del beneficiario final de una persona jurídica, que incluyan mantener información obtenida por Instituciones Financieras (IF) y por Actividades y Profesiones no Financieras Designadas (APNFD) o en poder de reguladores o en bolsas de valores.
- Garantizar el acceso oportuno a la información sobre beneficiario final por parte de las autoridades, en particular UIF y autoridades de cumplimiento de la ley.
- Garantizar que las autoridades públicas tengan acceso a la información de beneficiario final en el curso de la contratación pública.
- Se debería considerar otorgar acceso a las IF y APNFD a la información sobre beneficiario final.

El **Presidente de la CONTRALAFT**, agradeció la presentación realizada por el señor **Paredes Castañeda** y procedió a señalar que, en virtud al Plan de Trabajo de la CONTRALAFT del presente año, se ha desarrollado la propuesta de *“Lineamientos para el funcionamiento de los Equipos de Trabajo”* de la CONTRALAFT, documento trabajado por la Secretaría Técnica y los coordinadores de los seis (6) Equipos de Trabajo.

En ese sentido, trasladó el uso de la palabra a la señora **Katia Pasco Arróspide**, de la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT, quien realizó una breve presentación sobre los principales aspectos contemplados en la citada propuesta.

La señora **Pasco Arróspide**, procedió a explicar el objetivo de la propuesta de documento, el cual consiste en establecer reglas sobre los procedimientos que deben seguir los Equipos de Trabajo de la CONTRALAFT para su buen funcionamiento. Además, resaltó que durante el proceso de formulación de la propuesta se se recibieron aportes y comentarios por parte de los Coordinadores de los Equipos de Trabajo.

A continuación, procedió a explicar la estructura del contenido de los lineamientos, la cual consta de lo siguiente:

- De la designación de coordinadores;
- De la conformación y creación de subgrupos;
- De la organización al interior de los Equipos de Trabajo;
- De los proyectos o iniciativas trabajadas; y

- De la coordinación e interacción entre Equipos de Trabajo.

El **Presidente de la CONTRALAFT** agradeció lo informado por la señora **Pasco Arróspide** y procedió a invitar a cada uno de los Coordinadores de los seis Equipos de Trabajo para que informen, de ser el caso, sobre las actividades realizadas en los últimos tres meses.

Solicitó el uso de la palabra la señora **Silvia De la Cruz Quintana**, representante del MININTER, quien informó sobre los avances del Equipo de Trabajo N°5, destacando las diversas reuniones sostenidas por los subgrupos dentro del Equipo: el de peritos, el cual se encuentra en la fase de validación de un Protocolo de Peritaje Contable con un avance del 70%, y el de financiamiento del terrorismo, en el cual se está trabajando el Protocolo de Actuación de Investigación del Financiamiento del Terrorismo, con un 50% de avance.

Asimismo, la señora **De la Cruz Quintana** informó que el Equipo de Trabajo N° 5 ha elaborado un informe sobre el Fichero de Titularidades Bancarias, a través de una asistencia técnica brindada por la Unión Europea; y en la última reunión del pleno del Equipo de Trabajo, realizada el 23 de junio pasado, se expuso la legislación comparada en países de Europa y Latinoamérica; exposición que estuvo a cargo del señor Juan Manuel Amador Mora, Teniente de la Policía Nacional Española. Finalmente destaco que, actualmente, se viene trabajando la propuesta normativa para dar viabilidad al Fichero de Titularidades Bancarias y se espera validar la normativa en la siguiente reunión que se realizará llevará a cabo a partir de la quincena de julio.

Luego de la información brindada por la representante del MININTER, el señor **Beyker Chamorro**, coordinador del Equipo de Trabajo N° 6, solicitó el uso de la palabra con el objeto de informar sobre los avances del Equipo, destacando que las actividades del equipo se han reactivado y se vienen trabajando los protocolos relativos a Extinción de Dominio, los cuales resultan necesarios para la adecuada implementación de la Ley y el Reglamento de Extinción de Dominio. En ese sentido, señaló que sostuvieron una reunión de coordinación el día lunes 27 de junio, donde se tuvo la oportunidad de revisar el primer protocolo denominado *“Protocolo de actuación interinstitucional entre el Ministerio Público y las Procuradurías Públicas para notificar la disposición de inicio de indagación patrimonial en el proceso de extinción de dominio”*, el cual fue validado por todos los integrantes del equipo.

El **Presidente de la CONTRALAFT, Quispe De Los Santos**, agradeció y resaltó la información brindada por los participantes.

En atención a lo expuesto, los miembros de la CONTRALAFT adoptaron por UNANIMIDAD los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo N° 004-2022- CONTRALAFT:** *“Continuar participando en las reuniones y talleres de trabajo para concluir el segundo entregable en el marco del proceso de elaboración de la Política Nacional contra el LA, conforme a la metodología del CEPLAN”.*
- **Acuerdo N° 005-2022- CONTRALAFT:** *“Aprobar los lineamientos para el funcionamiento de los Equipos de Trabajo.”*
- **Acuerdo N° 006-2022- CONTRALAFT:** *“Dispensar del trámite de lectura y aprobación del acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados”.*


Siendo las 10:40 horas se dio por culminada la sesión y se levantó la misma.

**Jimmy Marcos Quispe De Los Santos**  
Presidente  
Comisión Ejecutiva Multisectorial de Lucha contra  
el Lavado de Activos y el Financiamiento del  
Terrorismo


**Sergio Espinosa Chiroque**  
Vicepresidente y Secretario Técnico  
Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de  
Activos y el Financiamiento del Terrorismo.  
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

**Kelly Tarazona Matos**  
Representante  
Ministerio Público

**Silvia De la Cruz Quintana**  
Representante  
Ministerio del Interior

  
**General (PNP) Jhonny Armando Veliz  
Noriega**  
Representante  
Policía Nacional Del Perú  
(PNP)


**Patricia Segovia Avendaño**  
Representante  
Superintendencia Nacional de los Registros  
Públicos (SUNARP)

  
**John John Alarcón Herrera**  
Representante  
Superintendencia Nacional de Aduanas  
y Administración Tributaria (SUNAT)

  
**Blanca Gómez Velásquez**  
Representante  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**Claudia A. Mansen Arrieta**  
Representante  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo  
(MINCETUR)

**Aurea Consuelo Landa Chaparro**  
Representante  
Instituto Nacional de Estadística e  
Informática (INEI)

 Firmado digitalmente por CASAS  
SULCA Frank Renato FAU  
2033926782.1 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12.08.2022 11:49:38 -05:00

**Frank Casas Sulca**  
Representante  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida  
sin Drogas (DEVIDA)